

**RESOLUCIÓN No. 773 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2024**

“Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte”

EL SECRETARIO DE DESPACHO

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas los artículos 209 y 211 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, la Ley 489 de 1998, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Acuerdo Distrital 257 de 2006 y el Decreto Distrital 340 de 2020, modificado el por el decreto Distrital 400 de 2022.

CONSIDERANDO

Que la actividad contractual de las entidades públicas se ciñe a los postulados dispuestos en el artículo 209 de la Constitución Política de 1991, el Estatuto de General de la Contratación de la Administración Pública, conformado por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios y demás normas que lo complementan.

Que el artículo 9 de la Ley 489 de 1998 indica que las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política, podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades, con funciones afines o complementarias.

Que el artículo 12 de la norma en cita dispone que los actos expedidos por las autoridades delegatarias estarán sometidos a los mismos requisitos establecidos para su expedición por la autoridad o entidad delegante y serán susceptibles de los recursos procedentes contra los actos de ellas.

Que mediante la Resolución No. 430 del 02 de julio de 2024 *“Por la cual se modifica la Resolución No. 720 del 23 de septiembre de 2021, modificada por la Resolución No. 229*



**RESOLUCIÓN No. 773 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2024**

de 2024 y corregida mediante la Resolución No. 245 de 2024, en el marco del plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”, se realizó la delegación de funciones a servidores públicos de la entidad.

Que en cumplimiento de los principios que regulan la función administrativa y lo dispuesto en los artículos 12 y 25 de la Ley 80 de 1993 es una facultad del representante legal de la entidad estatal, delegar la realización de todos los actos y trámites inherentes a los procesos contractuales para la celebración de contratos, sin consideración a la naturaleza o cuantía de estos, en los funcionarios del nivel directivo o ejecutivo o sus equivalentes.

Que las anteriores versiones del Manual de Contratación se encuentran en el MIPG, identificadas con el CÓDIGO: PR-JUR-03 VERSIÓN:02 FECHA: 11/06/2020 y procedimiento CÓDIGO: PR-JUR-06 VERSIÓN:01 FECHA: 20/10/2022.

Que en aras de la mejora continua que exige la gestión contractual la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte con el propósito de dar una herramienta a sus colaboradores, que oriente y apoye el proceso de contratación que se requiere para el cumplimiento de los objetivos misionales, enmarcado dentro de los principios que rigen la selección de los contratistas de la entidad, procede a actualizar el Manual de Contratación y se señalan en éste las delegaciones de actos y trámites inherentes a los procesos contractuales, dadas por el Secretario de Despacho, a servidores públicos de la entidad.

Que en mérito de lo expuesto:

RESUELVE

Artículo 1. Adóptese el manual de contratación de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte versión tres (3), el cual hace parte integral de esta Resolución.

**RESOLUCIÓN No. 773 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2024**

Artículo 2. Dada la adopción del Manual de Contratación, se entiende que las delegaciones otorgadas en éste, son ordenadas por el Jefe o representante legal de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte, en los términos establecidos en los artículos 9 y 12 de la Ley 489 de 1998.

Artículo 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR
Secretario de Despacho

Proyectó: Bibiana Munévar Rodríguez
Aprobó: Sandra Patricia Castiblanco Monroy
Sandra Margoth Vélez Abello

| Documento 20247000422923 firmado electrónicamente por: | |
|---|---|
| Maritza Alejandra Rozo Ruiz | Auxiliar de Servicios Generales Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 12-11-2024 10:17:22 |
| Santiago Trujillo Escobar | Secretario de Cultura, Recreación y Deporte Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 07-11-2024 16:39:16 |
| Sandra Margoth Vélez Abello | Jefe Oficina Jurídica Oficina Jurídica Fecha firma: 07-11-2024 16:34:19 |
| Sandra Patricia Castiblanco Monroy | Directora Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 29-10-2024 10:26:55 |
| Bibiana Fernanda Munévar Rodríguez | Contratista Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 29-10-2024 10:24:22 |


ede99e5d6e277309fd0a1d01d14ff7a11548a40e80a27397364d120041e0e08b





SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE



Radicado:
20247000422923

Fecha: 29-10-2024

RESOLUCIÓN No. 773 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2024

Código de Verificación CV: 30ba0

